



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:68339/2014

CÓRDOBA, **30 DIC 2014**

VISTO:

El convenio - programa UNC ME 1330/2014; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido convenio - programa se realiza un aporte presupuestario con fines específicos, destinado a cubrir el déficit existente en los Hospitales Universitarios de Maternidad y Neonatología y Nacional de Clínicas;

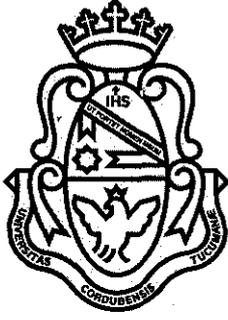
Que ello permite paliar en gran parte el déficit presupuestario que se verifica en ambos hospitales en materia de Personal, a través de la financiación de ciento ochenta y dos cargos no docentes;

Que, entre las obligaciones que asume la Universidad en el convenio programa de que se trata, figura la de: "Hasta la fecha de las designaciones de incorporación definitiva, dictar las resoluciones que aprueben la designación interina de los cargos no docentes previstos en la CLAÚSULA SEGUNDA Inciso b) y comunicarlas a "LA SECRETARÍA", inciso d), Cláusula Cuarta;

Que ello implica que los fondos destinados a la cobertura de los cargos deben ser utilizados de manera inmediata, a través de designaciones interinas, hasta la incorporación definitiva -mediante los procedimientos en vigencia en esta Casa- del personal de que se trata;

Que esta circunstancia autoriza a considerar el presente caso como una excepción a la limitación prevista por la Resolución H.C.S. N° 64/2009, siendo procedente en consecuencia el uso de los fondos asignados con ese fin específico, para las designaciones interinas del personal incluido en la nómina que, como Anexo, forma parte del convenio programa aludido más arriba.

Por todo ello,



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:68339/2014

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear 182 cargos no docentes en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, a cubrirse mediante el pase a planta del personal de enfermería contratado en el Hospital Nacional de Clínicas y en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, incluyendo 129 cargos de categoría 5, 24 cargos de categoría 6 y 29 cargos de categoría 7, según lo especifica el Convenio ME 1330/2014 que se anexa y forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 2º.- Habilitar excepcionalmente a la Facultad de Ciencias Médicas a implementar la designación interina a partir de la fecha y el posterior pase a planta de los enfermeros y auxiliares cuyo listado obra como documentación complementaria al Convenio ME 1330/2014, y que en copia se agrega a la presente, a través de los mecanismos previstos en la normativa vigente en esta Casa.

ARTÍCULO 3º.- El financiamiento presupuestario de cada uno de estos cargos se hará efectivo a partir de la fecha de incorporación de cada agente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2788

2788

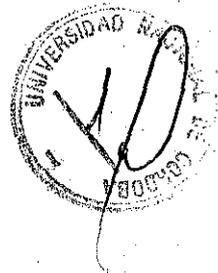


Ministerio de Educación

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

CONVENIO ME Nº 1330 / 14

CUDAP: EV RUC: 68339/2014



CONVENIO - PROGRAMA ENTRE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de DIC/ de 2014, entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, representada en este acto por el señor Secretario de Políticas Universitarias, Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO, en adelante "LA SECRETARÍA" y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA representada por el señor Rector, Dr. Francisco A. TAMARIT, en adelante "LA UNIVERSIDAD", y en conjunto denominadas "LAS PARTES", se acuerda celebrar el presente Convenio-Programa, sujeto a las siguientes CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETIVO

"LAS PARTES" reconocen como objetivo del Convenio-Programa establecer las acciones a desarrollar y las obligaciones a asumir para responder al déficit presupuestario ocasionado por el HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS y el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA, ambos dependientes de "LA UNIVERSIDAD", fijando al mismo tiempo las condiciones mínimas necesarias a cumplimentar para permitir la sustentabilidad de la intensa actividad asistencial que ambos hospitales prestan a la Comunidad.

SEGUNDA: MARCO NORMATIVO

"LA UNIVERSIDAD" se compromete a llevar a adelante la ejecución del presente Convenio-Programa, conforme con las prescripciones del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PERSONAL NO DOCENTE (homologado por Decreto N°366/2006) y las normas complementarias y reglamentarias vigentes, respecto de la incorporación a la planta permanente de los cargos previstos en la CLÁUSULA SEGUNDA, inciso b) del presente Convenio-Programa; y la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 2017/08 y sus modificatorias, para la rendición de cuentas de los recursos a los que alude la CLÁUSULA QUINTA del presente Convenio-Programa.

TERCERA: OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA"

"LA SECRETARÍA" asume los siguientes compromisos:

- a) Cooperar con "LA UNIVERSIDAD" con el fin de contribuir al logro de los objetivos propuestos dentro del marco de la normativa vigente y de lo acordado en el presente Convenio-Programa.

Handwritten signatures



Ministerio de Educación

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

CONVENIO ME N° 1330 / 14



- b) Definir un aporte presupuestario con destino específico al HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS y el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA, ambos dependientes de "LA UNIVERSIDAD", de PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES CATORCÉ MIL CIENTO CUATRO (\$68.014.104), incluyendo la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$27.456.938) correspondientes a un refuerzo presupuestario y hasta la suma de PESOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS (\$40.557.166), costo salarial equivalente a CIENTO OCHENTA Y DOS (182) cargos de categoría 5, 6 y 7, en todos los casos, correspondiente al CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PERSONAL NO DOCENTE (homologado por Decreto N° 366/06), conforme al siguiente detalle:

Fecha	Cat 5	Cat 6	Cat 7	TOTAL
Desde 01/12/14	59	12	20	91
Desde 01/01/15	70	12	9	91
Total	129	24	29	182

- c) Autorizar el desembolso de los fondos previstos en el presente Convenio-Programa, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, sujeto a la aprobación de los informes establecidos en la CLÁUSULA SEXTA del presente Convenio-Programa.
- d) Brindar asistencia técnica a "LA UNIVERSIDAD" por medio de los Administradores Gubernamentales que, conforme lo dispuesto por la Resolución SPU N°3290 de fecha 17 de septiembre de 2014, tienen encomendada la realización de un relevamiento, diagnóstico y propuesta integral de fortalecimiento de hospitales y unidades de atención de la salud dependientes de Universidades Nacionales.

CUARTA: OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD"

"LA UNIVERSIDAD" asume los siguientes compromisos:

- a) Cumplir con la ejecución de las acciones y metas previstas en el presente Convenio-Programa y aplicar los fondos que se asignen para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el mismo.
- b) Tomar las medidas que sean necesarias para lograr el equilibrio entre recursos y gastos vinculados al funcionamiento del HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS y el HOSPITAL



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Educación

CONVENIO ME N° 1330 / 14



UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA.

- c) Incorporar a la planta permanente los CIENTO OCHENTA Y DOS (182) cargos previstos en la CLÁUSULA SEGUNDA Inciso b) del presente Convenio-Programa, antes del 31 de diciembre de 2015, en un todo de acuerdo con las prescripciones de la normativa aplicable, remitiendo a "LA SECRETARÍA" la documentación respaldatoria correspondiente.
- d) Hasta la fecha de las designaciones de incorporación definitiva, dictar las resoluciones que aprueben la designación interina de los cargos no docentes previstos en la CLÁUSULA SEGUNDA Inciso b) y comunicarlas a "LA SECRETARÍA".
- e) Facilitar en todo momento a "LA SECRETARÍA" la información necesaria y la documentación respaldatoria correspondiente, en tiempo y forma, para el seguimiento y la evaluación del presente Convenio-Programa.
- f) Mantener registros financieros, contables y la documentación de los gastos incurridos según lo establecido en la normativa aplicable conforme al presente Convenio-Programa.

QUINTA: FINANCIAMIENTO

El monto total del Convenio-Programa asciende a la suma de hasta PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES CATORCE MIL CIENTO CUATRO (\$68.014.104), incluyendo la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$27.456.938) correspondientes a un refuerzo presupuestario y hasta la suma de PESOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS (\$40.557.166), costo salarial equivalente a CIENTO OCHENTA Y DOS (182) cargos de categoría 5, 6 y 7, en todos los casos, correspondiente al CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PERSONAL NO DOCENTE (homologado por Decreto N° 366/06). Su distribución será la que se indica a continuación:

AÑO	FINANCIAMIENTO (\$)
2014	\$ 29.042.222
2015	\$ 38.971.882
TOTAL	\$ 68.014.104

[Handwritten signatures]



Ministerio de Educación

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

CONVENIO ME Nº 1330 / 14



En caso de producirse variaciones salariales durante la ejecución del Convenio-Programa, las mismas serán evaluadas para su financiamiento.

SEXTA: MONITOREO Y EVALUACION DEL CONVENIO-PROGRAMA

"LA UNIVERSIDAD" deberá presentar a "LA SECRETARÍA", la información y documentación que dé cuenta de la ejecución de las acciones objeto del presente Convenio-Programa conforme al siguiente cronograma:

- a) Elaborar cada SEIS (6) meses, a partir de la fecha del presente Convenio-Programa, un **Informe de Avance** que dé cuenta del grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en el Convenio-Programa en el que se detallen y documenten los trámites de incorporación de los cargos previstos en la CLÁUSULA SEGUNDA Inciso a) y la aplicación de los fondos transferidos en ese período.
- b) Al 31 de diciembre de 2015, un **Informe Final** que dé cuenta del grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en el Convenio-Programa en el que se detallen y documenten los trámites de incorporación de los cargos previstos en la CLÁUSULA SEGUNDA Inciso a) y la aplicación del total de los fondos transferidos en el marco del mismo.

SEPTIMA: INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS FONDOS

La incorporación al Presupuesto de "LA UNIVERSIDAD" de los fondos aportados por la "LA SECRETARÍA" para los cargos de personal objeto del presente Convenio-Programa se realizará a partir del ejercicio 2016, sujeto a:

- a) La verificación del cumplimiento de la CLÁUSULA CUARTA Inciso c).
- b) La aprobación del Informe Final establecido en la CLÁUSULA SEXTA Inciso b).
- c) El cronograma previsto para la formulación del Presupuesto de la Administración Nacional establecido por la Oficina Nacional de Presupuesto.

OCTAVA: FISCALIZACIÓN

Independientemente de lo dispuesto en la CLÁUSULA SEXTA del presente Convenio-Programa, "LA SECRETARÍA" podrá revisar mediante los procedimientos que considere oportunos, el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de "LA UNIVERSIDAD" a fin de verificar si los fondos transferidos en virtud del presente Convenio-Programa se han aplicado estrictamente a la ejecución de los objetivos previstos en la CLÁUSULA PRIMERA mismo.



Ministerio de Educación

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

CONVENIO ME N° 1330 / 14



NOVENA: INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento por parte de "LA UNIVERSIDAD" de cualquiera de las obligaciones a su cargo facultará a "LA SECRETARÍA" a:

- a) Suspender la ejecución de las obligaciones a su cargo.
- b) Rescindir el presente Convenio-Programa.

DECIMA: REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS Y/O REDUCCIÓN DE LA CUOTA FINANCIERA

En el supuesto de que con anterioridad a la transferencia efectiva de los fondos se produjera alguna reducción o disminución de cuota financiera por parte de la SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA NACIÓN, o alguna alteración del presupuesto del MINISTERIO DE EDUCACION en lo referente a transferencias a las Universidades Nacionales, "LA SECRETARÍA" deberá convocar a "LA UNIVERSIDAD" a los fines de readecuar los términos y obligaciones del presente Convenio-Programa a la nueva situación.

En el caso de que alguna de las partes no pudiera efectuar esta readecuación, "LA SECRETARÍA" podrá rescindir el Convenio-Programa con el solo requisito de la notificación por medio fehaciente. "LA UNIVERSIDAD" no tendrá derecho a indemnización alguna por la extinción del vínculo motivada en el supuesto previsto en la presente CLÁUSULA. En tal caso, la situación de "LA UNIVERSIDAD" será motivo de evaluación especial por "LA SECRETARÍA" en la ejecución de los próximos ejercicios presupuestarios.

DECIMO PRIMERA: RENDICION DE CUENTAS

"LA UNIVERSIDAD" deberá presentar a "LA SECRETARÍA" la rendición de cuentas documentada de los recursos a los que alude la CLÁUSULA QUINTA del presente Convenio-Programa, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Ministerial N°2017/08, y sus modificatorias.

DECIMO SEGUNDA: VIGENCIA

El presente Convenio-Programa tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción por "LAS PARTES" y hasta el 31 de diciembre de 2015.

DECIMO TERCERA: MODIFICACIONES

Las modificaciones al presente Convenio-Programa deberán contar con el mutuo consentimiento de "LAS PARTES". Se realizarán mediante un ADENDUM al presente, que entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, con la misma fuerza y obligatoriedad legal de este Convenio.

[Firmas manuscritas]



Ministerio de Educación

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

CONVENIO ME Nº 1330 / 14



DECIMO CUARTA: CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

"LAS PARTES" constituyen domicilio en los lugares que se detallan a continuación: "LA SECRETARÍA" en calle Pizzurno Nº 935, Piso 2º, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y "LA UNIVERSIDAD" en calle Haya de la Torre s/n – Pabellón Argentina 2º Piso – Ciudad Universitaria, de la Ciudad de CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA.

DECIMO QUINTA: CONTROVERSIA

"LAS PARTES" acuerdan que en caso de discrepancias o conflictos, agotarán todas las instancias para la solución amigable de los mismos. En caso de controversia "LAS PARTES" se someten a los tribunales competentes con jurisdicción en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra.

Por LA UNIVERSIDAD

Por LA SECRETARÍA

Listado de Contratados Área Enfermería al 10-10-14
H.U.M.N

-Extracto de 11 agentes de mayor antigüedad

N ^a	LEGAJO	AGENTE CONTRATADO	FECHA INGRESO	PROFESIÓN	CATEGORÍA PROPUESTA
1	44.916	CARO, Silvia Verónica	05/04/08	Enfermera profesional	5
2	45.644	QUINTEROS, Roberto Marcelo	10/11/08	Enfermera profesional	5
3	45.098	ABALLAY, Raquel Etelvina	14/12/09	Enfermera profesional	5
4	46.486	MAURY, Elvira del Carmen	14/12/09	Enfermera profesional	5
5	46.818	TORREJON, Isabel Daniela	01/07/10	Enfermera profesional	5
6	47.321	PEREZ, Sandra Fabiana	22/12/10	Enfermera profesional	5
7	47.944	QUEVEDO, Flavia Paola	02/09/11	Enfermera profesional	5
8	49.096	LARREA ROMAN, Flavia Libertad	15/10/12	Instrumentadora quirúrgica	6
9	49.573	SANDOVAL, Sandra Lourdes	16/05/13	Enfermera profesional	5
10	49.744	YOUNIS, Gisela Verónica	01/07/13	Enfermera profesional	5
11	49.967	NEGRON CJURO, Judith	01/10/13	Enfermera profesional	5

Listado de Contratados Área Enfermería al 10-10-14 H.N.C				
LEGAJO	AGENTE	FECHA INGRESO	TITULO	CATEGORÍA PROPUESTA
45404	ALIENDRO, FABIANA E.	01/08/2008	AUXILIAR EN ENFERMERIA	7
45589	OSELLA, VANESA NAZARET	01/09/2008	ENF. PROFESIONAL	5
43049	GALVAN, VIVIANA	01/07/2009	TEC. SUP. EN INSTRUM. QUIRURGICA	6
46575	CHACON, LUCIA	01/01/2010	ENF. PROFESIONAL	5
46551	GARCIA, MARIANA CECILIA	01/01/2010	AUXILIAR EN ENFERMERIA	7
46552	QUIROGA, JULIO MACISTE	01/01/2010	AUXILIAR EN ENFERMERIA	7
46576	ALVAREZ, MARIANA	01/03/2010	ENF. PROFESIONAL	5
46592	SANCHEZ, SERGIO MIGUEL	01/03/2010	ENF. PROFESIONAL	5
46577	VELAZ, MONICA PATRICIA	01/03/2010	ENF. PROFESIONAL	5
46881	ARGAÑARAZ, NORMA	01/07/2010	ENF. PROFESIONAL	5
46894	AYALA, JESICA ANAHI	01/07/2010	TEC. SUP. EN INSTRUM. QUIRURGICA	6
46893	DINIA, MARIA ELENA	01/07/2010	TEC. SUP. EN INSTRUM. QUIRURGICA	6
46939	FUENTES, SUSANA	01/07/2010	AUXILIAR EN ENFERMERIA	7
46884	LUNA, MARIA SOLEDAD	01/07/2010	TEC. SUP. EN INSTRUM. QUIRURGICA	6
46882	RODRIGUEZ, NANCY RITA	01/07/2010	TEC. SUP. EN INSTRUM. QUIRURGICA	6
46941	RODRIGUEZ, OLGA	01/07/2010	AUXILIAR EN ENFERMERIA	7
47087	IRIARTE, MARIA DE LOS ANGELES	01/08/2010	AUXILIAR EN ENFERMERIA	7
47089	MONJES, AMALIA ANTONIA	01/08/2010	AUXILIAR EN ENFERMERIA	7
47122	PALACIOS, ALICIA BLANCA	01/10/2010	AUXILIAR EN ENFERMERIA	7
46883	LORENZONI, MATILDE ELIANA	01/11/2010	ENF. PROFESIONAL	5
47729	CASAS, ESILDA NOEMI	01/12/2010	ENF. PROFESIONAL	5
47728	GALVAN, EVELIN	01/05/2011	TEC. SUP. EN INSTRUM.	6

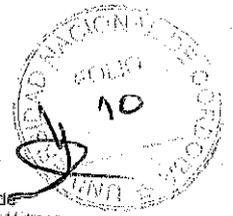
			QUIRURGICA	
47525	VACA ANALIA BEATRIZ	01/05/2011	TEC. SUP. EN INSTRUM. QUIRURGICA	6
48169	GONZALEZ, NELLY	01/10/2011	ENF. PROFESIONAL	5
48167	RODRIGUEZ, GLORIA	01/10/2011	ENF. PROFESIONAL	5
48209	CARDOZO RENE	01/12/2011	ENF. PROFESIONAL	5
48213	CATANIA, LORENA	01/12/2011	TEC. SUP. EN INSTRUM. QUIRURGICA	6
48268	CONTRERAS, RAMON JESUS	01/12/2011	ENF. PROFESIONAL	5
48267	MALDONADO, STELLA MARIS	01/12/2011	ENF. PROFESIONAL	5
48212	MALDONADO, VALERIA	01/12/2011	TEC. SUP. EN INSTRUM. QUIRURGICA	6
48271	MORENO, ALICIA BEATRIZ	01/12/2011	AUXILIAR EN ENFERMERIA	7
48211	PEREYRA, LAURA	01/12/2011	TEC. SUP. EN INSTRUM. QUIRURGICA	6
48269	PEREZ, SANDRA	01/12/2011	AUXILIAR EN ENFERMERIA	7
48265	URZAGASTE, MARIA EUGENIA	01/12/2011	ENF. PROFESIONAL	5
46946	QUERO, JORGE ARIEL	31/12/2011	AUXILIAR EN ENFERMERIA	7
48363	SALAZAR CAHUAMACA, VICTORIA	01/01/2012	ENF. PROFESIONAL	5
48389	AGUIRRE, GABRIELA	01/03/2012	ENF. PROFESIONAL	5
48384	CORDOBA, LAURA DANIELA	01/03/2012	AUXILIAR EN ENFERMERIA	7
48386	GARAY, MONICA	01/03/2012	AUXILIAR EN ENFERMERIA	7
48391	LEYRYA, MARIA ROSA	01/03/2012	ENF. PROFESIONAL	5
48387	ROSS, SILVIA	01/03/2012	ENF. PROFESIONAL	5
45542	VERA, DANIELA	01/03/2012	ENF. PROFESIONAL	5
48596	BAEZ, AURORA NOEMI	01/05/2012	ENF. PROFESIONAL	5
49748	FERREYRA, RUBEN	01/08/2012	ENF. PROFESIONAL	5
48986	ALVARRACIN, MIRIAM	01/10/2012	TEC. SUP. EN INSTRUM. QUIRURGICA	6
48983	ECHABAUSTIS JUSTIANO, MONICA	01/10/2012	ENF. PROFESIONAL	5
48987	RUIZ, SILVIA	01/10/2012	AUXILIAR EN ENFERMERIA	7
48984	VELARDES, ELIDA VITA	01/10/2012	ENF. PROFESIONAL	5
45206	SOTO LAURA	30/11/2012	ENF. PROFESIONAL	5
49289	NUÑEZ, ESTELA	01/03/2013	AUXILIAR EN ENFERMERIA	7
49307	ONTIVERO, MARIA	01/03/2013	ENF. PROFESIONAL	5
49304	AGUIRRE LOAIZA, MARIA ELENA	01/04/2013	AUXILIAR EN ENFERMERIA	7



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



49305	BARRERA, PAOLA	01/04/2013	ENF. PROFESIONAL	5
49308	ORAZOLA, NIRMA	01/04/2013	ENF. PROFESIONAL	5
49302	RAMIREZ, RAFAELA MARIA	01/04/2013	ENF. PROFESIONAL	5
49306	SAURIT, ANDREA	01/04/2013	ENF. PROFESIONAL	5
49303	VEGA, SANDRA	01/04/2013	ENF. PROFESIONAL	5
49421	BAZAN WALTER	01/05/2013	AUXILIAR EN ENFERMERIA	7
49422	FERNANDEZ, ANA	01/05/2013	ENF. PROFESIONAL	5
49419	LUDUEÑA, PATRICIA	01/05/2013	ENF. PROFESIONAL	5
49424	QUINTEROS, MARIA FERNANDA	01/05/2013	ENF. PROFESIONAL	5
49420	TOLEDO ANDREA	01/05/2013	ENF. PROFESIONAL	5
49747	GONZALEZ, ROSANA NOEMI	01/08/2013	AUXILIAR EN ENFERMERIA	7
49619	GOMEZ, MARIA LILIANA	31/12/2013	AUXILIAR EN ENFERMERIA	7
49891	MASTROGIOVANI, CECILIA	31/01/2014	ENF. PROFESIONAL	5
50330	CASTILLO, LILIANA MABEL	22/03/2014	ENF. PROFESIONAL	5
50329	CASTILLOS, JUANA MONICA	22/03/2014	ENF. PROFESIONAL	5
50328	DIAZ, WALTER HECTOR	22/03/2014	ENF. PROFESIONAL	5
50532	TAPIA, ESTER LILIANA	22/04/2014	ENF. PROFESIONAL	5
DNI:34,767,664	ESTERIO, JUAN	20/02/2013	ENF. PROFESIONAL	5
DNI:29,269,980	GUEVARA, ROSANA	01/05/2013	ENF. PROFESIONAL	5
DNI:33,565,459	LAGORRIA, JOSE	20/03/2014	ENF. PROFESIONAL	5
DNI:16,313,124	GARCIA, ADRIANA	01/03/2013	AUXILIAR EN ENFERMERIA	7
DNI:34,316,333	SEJAS, ROSA	01/05/2013	ENF. PROFESIONAL	5
DNI:34,009,561	TEJERINA, SILVIA	01/06/2013	ENF. PROFESIONAL	5
DNI:36,985,796	ANTONINI, MA. CELESTE	18/02/2013	ENF. PROFESIONAL	5
DNI: 30,091,553	GELVEZ, CINTIA	21/03/2013	ENF. PROFESIONAL	5
DNI:17,135,024	JERONIMO, FLORENCIA	01/08/2013	ENF. PROFESIONAL	5
DNI 33.452.954	TREVISOL, JORGELINA	03/07/2013	ENF. PROFESIONAL	5
DNI 34.601.262	ECHENIQUE MARIA EUGENIA	07/10/2013	ENF. PROFESIONAL	5

Listado 2015.

HOSPITAL	N ^a	APELLIDO Y NOMBRE	TITULO	CATEGORÍA PROPUESTA	DNI	FECHA INGRESO
HNC	1	AGUIRRE SARA	ENF. PROFESIONAL	5	11310789	01/09/2013
HNC	2	ALBORNOZ SANDRA DEL VALLE	ENF. PROFESIONAL	5	17845988	13/03/2013
HNC	3	ALIENDRO CARINA	ENF. PROFESIONAL	5	24120344	18/02/2014
HNC	4	ARANDA GRISELDA	LIC. EN ENFERMERIA	5	11484333	05/08/2013
HNC	5	AZAR YAMILA	TECN. SUP. INSTRUM. QUIRURG.	6	37194956	05/05/2014
HNC	6	BARRIONUEVO GUSTAVO	ENF. PROFESIONAL	5	18173284	15/09/2014
HNC	7	BAZAN CIRA	TECN. SUP. INSTRUM. QUIRURG.	6	34070294	17/09/2011
HNC	8	BAZAN NOEMI	ENF. PROFESIONAL	5	18017506	01/10/2014
HNC	9	BLAZQUEZ MIRIAM	ENF. PROFESIONAL	5	23385998	06/01/2014
HNC	10	BRAVO SONIA	ENF. PROFESIONAL	5	24514635	03/04/2014
HNC	11	BULA NANCY DEL VALLE	ENF. PROFESIONAL	5	23255370	01/05/2014
HNC	12	BUSTOS DANIELA	ENF. PROFESIONAL	5	33474958	01/09/2014
HNC	13	BUTTELER GERVASONI VICTORIA	TECN. SUP. INSTRUM. QUIRURG.	6	34839718	05/05/2014
HNC	14	BUZON MARIELA	TECN. SUP. INSTRUM. QUIRURG.	6	31058071	01/12/2013
HNC	15	CABRERA ALEJANDRO FABRICIO	ENF. PROFESIONAL	5	34809035	01/03/2013
HNC	16	CAPCHEY GISELA	ENF. PROFESIONAL	5	24884694	21/01/2014
HNC	17	CASAS MARIA ALEJANDRA	ENF. PROFESIONAL	5	21355336	21/03/2013
HNC	18	CONCHA LILIANA DEL VALLE	AUX. EN ENFERMERIA	7	22288637	01/07/2014
HNC	19	CORVERA MIRTHA	LIC. EN ENFERMERIA	5	14155866	27/05/2013
HNC	20	CORZO ELIZABETH	ENF. PROFESIONAL	5	30583760	07/08/2013
HNC	21	CUELLO MARTA ELIZA	ENF. PROFESIONAL	5	17000532	08/09/2014
HNC	22	CHIARAVIGLIO BUSTOS IVANNA	ENF. PROFESIONAL	5	25038849	01/12/2013

	2					
HNC	2 3	DELGADO CHUMBES GLADYS	ENF. PROFESIONAL	5	92282116	03/10/2012
HNC	2 4	DENNER MARIA DE LOS ANGELES	AUX. EN ENFERMERIA	7	27409030	06/03/2014
HNC	2 5	DIAZ ESTHER	ENF. PROFESIONAL	5	16574949	01/09/2013
HNC	2 6	DIAZ YESICA	ENF. PROFESIONAL	5	35612486	17/03/2014
HNC	2 7	DURGALI ANDRES	ENF. PROFESIONAL	5	30032181	01/08/2014
HNC	2 8	EVANGELISTA VASQUEZ JULIA	ENF. PROFESIONAL	5	94334930	01/06/2014
HNC	2 9	FARIAS MARIA VICTORIA	TECN. SUP. INSTRUM. QUIRURG.	6	36725009	01/03/2014
HNC	3 0	FERNANDEZ ZULMA RAQUEL	ENF. PROFESIONAL	5	23755757	08/05/2014
HNC	3 1	FLORES MAMONDE FERNANDO	ENF. PROFESIONAL	5	36131280	06/02/2014
HNC	3 2	GALINDEZ YAMILA	TECN. SUP. INSTRUM. QUIRURG.	6	35966235	05/05/2014
HNC	3 3	GOMEZ IRMA	AUX. EN ENFERMERIA	7	12035245	25/01/2014
HNC	3 4	GOMEZ YLDA PATRICIA	ENF. PROFESIONAL	5	18343491	14/04/2014
HNC	3 5	GONZALEZ JAVIER	ENF. PROFESIONAL	5	27868039	06/02/2014
HNC	3 6	GUTIERREZ ELVIRA BARBARITA	AUX. EN ENFERMERIA	7	16971283	12/12/2012
HNC	3 7	GUZMAN MARIA VERONICA	TECN. SUP. INSTRUM. QUIRURG.	6	35279258	01/09/2012
HNC	3 8	HEREDIA DANIELA	ENF. PROFESIONAL	5	30627698	01/08/2014
HNC	3 9	HIDALGO ELIZABETH	ENF. PROFESIONAL	5	31119588	06/08/2014
HNC	4 0	JAIME CELIA ELENA	ENF. PROFESIONAL	5	27973308	01/07/2014
HNC	4 1	LADINO PARDO MARIBEL	AUX. EN ENFERMERIA	7	92766424	07/05/2014
HNC	4 2	LOPEZ INES	ENF. PROFESIONAL	5	32876099	15/07/2013
HNC	4 3	LOPEZ MARIA SUSANA	ENF. PROFESIONAL	5	16634202	11/09/2014
HNC	4 4	LOPEZ PATRICIA MARCELA ANALIA	TECN. SUP. INSTRUM. QUIRURG.	6	26451786	01/07/2012
HNC	4 4	MALDONADO	ENF. PROFESIONAL	5	33603648	01/05/2014

	5	MARCOS IVAN				
HNC	4 6	MARTINEZ DANIEL OSCAR	ENF. PROFESIONAL	5	20081085	01/07/2014
HNC	4 7	MARTINEZ GONZALO DANIEL	ENF. PROFESIONAL	5	34064170	07/10/2013
HNC	4 8	MARTINEZ MANUELA MARCELA	ENF. PROFESIONAL	5	17257768	06/03/2013
HNC	4 9	MARTINEZ SILVIA LORENA	ENF. PROFESIONAL	5	32306974	18/02/2013
HNC	5 0	MASSI CONSUELO	ENF. PROFESIONAL	5	34397931	24/01/2014
HNC	5 1	MENA SUSANA BEATRIZ	AUX. EN ENFERMERIA	7	16013317	02/01/2013
HNC	5 2	MERCADO PATRICIA LAURA	LIC. EN ENFERMERIA	5	22443900	01/06/2014
HNC	5 3	MOLINA GRACIELA	ENF. PROFESIONAL	5	24141375	13/01/2014
HNC	5 4	MONZON ARIAS LAURA	ENF. PROFESIONAL	5	30472025	01/10/2014
HNC	5 5	MORENO MARIA ANTONELA	ENF. PROFESIONAL	5	34978613	01/08/2014
HNC	5 6	MUÑOZ NICOLAS	TECN. SUP. INSTRUM. QUIRURG.	6	32682827	12/08/2013
HNC	5 7	ORTIZ ROMINA	TECN. SUP. INSTRUM. QUIRURG.	6	33030182	02/12/2013
HNC	5 8	PALACIOS ISABEL	AUX. EN ENFERMERIA	7	14219553	01/03/2014
HNC	5 9	PEREYRA MARIA LAURA	ENF. PROFESIONAL	5	32168388	07/08/2013
HNC	6 0	PEREYRA NORMA	ENF. PROFESIONAL	5	25403389	17/06/2013
HNC	6 1	PLENAZZIO CARLOS	ENF. PROFESIONAL	5	24241850	01/05/2013
HNC	6 2	POBLETE CRISTINA	ENF. PROFESIONAL	5	11567398	19/12/2013
HNC	6 3	PONCE SANDRA EVELIA	ENF. PROFESIONAL	5	20418815	16/07/2014
HNC	6 4	PUCHETA MIRIAM BEATRIZ	ENF. PROFESIONAL	5	13372045	28/07/2014
HNC	6 5	QUINTEROS MARCELO ROBERTO	ENF. PROFESIONAL	5	22564345	01/08/2013
HNC	6 6	QUIROGA MARIA INES	ENF. PROFESIONAL	5	16903769	13/05/2014
HNC	6 7	ROBLES MARIA BELEN	ENF. PROFESIONAL	5	34247810	01/10/2013
HNC	6 6	RODRIGUEZ LEONELA	ENF. PROFESIONAL	5	35551697	01/07/2014



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



	8	ELIZABETH				
HNC	6					
HNC	9	ROJAS MARIA ROSA	ENF. PROFESIONAL	5	22033062	01/10/2014
HNC	7					
HNC	0	ROJAS SANDRA	ENF. PROFESIONAL	5	21436724	01/02/2014
HNC	7					
HNC	1	RUIZ GLADYS	ENF. PROFESIONAL	5	13153541	02/12/2013
HNC	7					
HNC	2	SALGUERO SOFIA	TECN. SUP. INSTRUM. QUIRURG.	6	34601208	01/10/2013
HNC	7					
HNC	3	SALOMON MARIA IRENE	AUX. EN ENFERMERIA	7	23534329	16/09/2014
HNC	7					
HNC	4	SANCHEZ RITA	ENF. PROFESIONAL	5	16741083	13/02/2014
HNC	7					
HNC	5	SANDAGORDA MIGUEL	ENF. PROFESIONAL	5	18858372	01/09/2014
HNC	7					
HNC	6	SCOLA WANDA DANIELA	ENF. PROFESIONAL	5	36232845	01/02/2013
HNC	7					
HNC	7	SEJAS HERRERA YONATHAN	ENF. PROFESIONAL	5	35579099	18/04/2013
HNC	7					
HNC	8	SICCHA GELDRES GLORIA	AUX. EN ENFERMERIA	7	93178013	01/03/2013
HNC	7					
HNC	9	SOTELO CARLA VIVIANA	TECN. SUP. INSTRUM. QUIRURG.	6	32520134	01/12/2013
HNC	8					
HNC	0	SUAREZ ROSA VILMA	ENF. PROFESIONAL	5	25276779	08/07/2013
HNC	8					
HNC	1	SULCA SERGIO	ENF. PROFESIONAL	5	32408829	02/12/2013
HNC	8					
HNC	2	VIALE SANDRA	ENF. PROFESIONAL	5	22889924	01/10/2014
HUMN	1	CABRERA, Carolina Fabiana	ENF. PROFESIONAL	5	50.166	07/02/2014
HUMN	2	LOAYZA, Beatriz Alejandra	ENF. PROFESIONAL	5	50.181	18/02/2014
HUMN	3	JUAREZ, Isabel del Valle	ENF. PROFESIONAL	5	50.538	02/06/2014
HUMN	4	QUISPE, Jaquelina Mabel	ENF. PROFESIONAL	5	50.623	21/07/2014
HUMN	5	PRIETO, Carina Graciela	ENF. PROFESIONAL	5	50.669	21/07/2014
HUMN	6	MOLINA, Silvia Lucrecia	ENF. PROFESIONAL	5	50.769	11/08/2014
HUMN	7	CORREA, Mirian Delma	ENF. PROFESIONAL	5	50.787	01/10/2014
HUMN	8	LOISE, Marcela Alejandra	LIC. EN ENFERMERIA	5	D.N.I. Nº22. 562.077	01/10/2014
HUMN	9	CARTUJO, Priscila Iliana	ENF. PROFESIONAL	5	D.N.I. Nº30. 013.363	01/10/2014